

La Calera, 17 de Agosto de 2023

Sr, Secretario de Ambiente  
De la Provincia de Córdoba  
Dr Juan Scotto

Ref:: Ingreso Este, Urbanización La Deseada

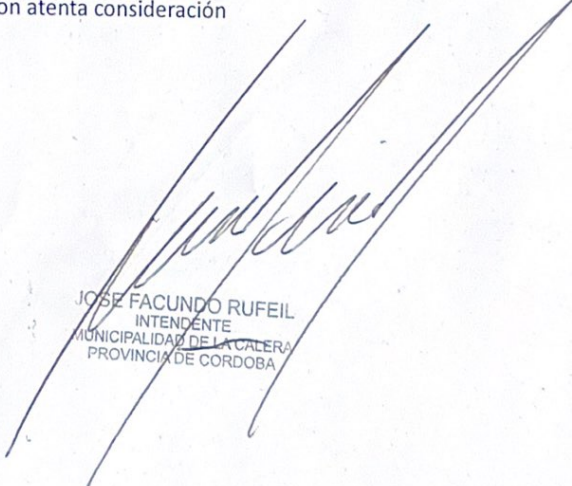
De mi mayor consideración.

Me dirijo a Ud con el fin de destacar que la urbanización denominada La Deseada en la localidad de La Calera, cuenta con aprobación de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, otorgada por presentación de Estudio de Impacto Ambiental documental y Audiencia Pública, según resolución N° 349 del año 2015. Aclaro también que en la misma ocasión, se aprobó el acceso Este, ingresando por la Av de Los Álamos. según masterplan aprobado en ordenanza municipal 094/CD/2013.

Complementando esta información manifiesto que el terreno habilitado para realizar la obra vial pasó a dominio público (con cargo a construir dicho camino) y fue aceptado por esta Municipalidad mediante ordenanza 075/CD/2018.

El terreno para la construcción de la calle de ingreso Este, se encuentra asentado en catastro de la provincia bajo la denominación 1301270103087010 y se comunica con el terreno (también recibido como donación y a tal fin) de denominación catastral 1301270103100025.

Sin otro motivo en particular lo saludo con atenta consideración



JOSE FACUNDO RUFEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA  
PROVINCIA DE CORDOBA